

ST-VCT-PARB-0096
ESTADO No. 0096
PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:00 A.M., de hoy 25 de noviembre de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	FAG-115	EDINSON CARREÑO FERNANDEZ	22/11/2022	AUTO No. AUT-904-487	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FAG-115 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6944035 del 29/JUL/2021. SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	AGM-151	CARLOS CARRILLO LUNA, CARLOS JULIO MECON, SONIA PORRAS, NESTOR ROMERO LARROTA, SAMUEL ESPINEL VARGAS	22/11/2022	AUTO No. AUT-904-488	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero AGM-151 , se procede a requerir la corrección del Formato Básico Minero semestral de 2020, en los siguientes términos: PRIMERO: REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero- FMB Anual 2020 Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

					<p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>TERCERO: INFORMAR que la obligación de presentar el Formato Básico Minero, así como los ajustes o requerimientos realizados sobre los mismos, a partir del año 2019 se realiza a través del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, disponible en el siguiente enlace https://annamineria.anm.gov.co/sigm/externalLogin, dando cumplimiento al artículo segundo de la resolución No. 4-0925 de 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta un nuevo Formato Básico Minero –FBM”. Los FBM trimestrales pendientes de presentación y/o evaluación, se deben radicar a través de la ventanilla de correspondencia.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FAG-115	EDINSON CARREÑO FERNANDEZ	22/11/2022	AUTO No. AUT-904-489	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FAG-115, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2020.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6944348 del 29/JUL/2021</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	BB9-151	CARLOS ERNESTO VARGAS CHINCHILLA	22/11/2022	AUTO No. AUT-904-490	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero BB9-151, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8407019 del 29/MAR/2022</p>

					<p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	EBI-141	MINERALS DISCOVERY S.A.S.	22/11/2022	AUTO No. AUT-904-491	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: REQUERIR a la sociedad MINERALS DISCOVERY S.A.S en su calidad del titular del Contrato de Concesión No. EBI-141 bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el de conformidad con los artículos 287 de la Ley 685 de 2001, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo allegue los Formatos Básicos Mineros FBM- Anual de 2020, junto con su respectivo plano anexo, los cuales pueden allegarse a través del Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- módulo Correspondiente de Anna Minería, vinculo https://annamineria.anm.gov.co/sigm/externalLogin. El diligenciamiento de los formularios deberá hacerse acatando lo preceptuado en la Resolución 4-0925 del 31 de diciembre de 2019 – Anexo 1, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJ4-101	INGEMINERA S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-492	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FJ4-101, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <p>De igual forma se proceder a informar lo siguiente:</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6187940 del 08/JUL/2021</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

					NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	ILS-14171	VICTORIANO ARIAS JARAMILLO, EDILBERTO AGUILAR FLOREZ y LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-493	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ILS-14171, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2017.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6212747 del 01/ABR/2022</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJ4-101	INGEMINERA S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-494	<p>DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero-FMB 2021 Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08003X	SOCIEDAD MINERA SANTANDER S.A.S.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-495	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08003X, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea</p>

					<p>AnnA Minería 6194141 del 16/MAR/2022 TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	EHJ-102	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-496	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EHJ-102, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6237849 del 14/MAR/2022.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	0317-68	MINERA VETAS	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-497	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero 0317-68, se APRUEBA el Formato Básico Minero - FBM- Anual de 2020.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7421403 del 04/MAR/2022.</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08003X	SOCIEDAD MINERA SANTANDER S.A.S.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-498	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08003X, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9152257 del 16/MAR/2022.</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08003X	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-499	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08003X, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6384348 del 16/MAR/2022.</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	ID9-15201	LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA, ARENERA CHICAMOCHA S.A.S.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-500	<p>DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, toda vez que la información reportada en las etapas de exploración y construcción y montaje no es congruente con el FBM anual 2019, en cuanto a costos acumulados. Así mismo, los valores acumulados en el ítem de "Inversión" no es congruente con lo reportado en el FBM anual del 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

					<p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	EHJ-102	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-501	<p>DISPOSICIONES</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6938817 del 15/MAR/2022 a través del cual se informa que el presente Formato Básico Minero – FBM Anual 2020 fue acogido mediante el Concepto Técnico PARB No. 0220 del 11/06/2021 y aprobado por medio del Auto PARB-0358 del 16/09/2021, notificado por estado No 0043 del 17/09 /2021.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08002X	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-502	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08002X, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9150491 del 16/MAR/2022</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJ4-101	INGEMINERA S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-503	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FJ4-101, se aprueba la póliza minero ambiental</p>

					<p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6432065 del 07/JUL/2021.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6432063 del 10/SEP/2021.</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FJ4-101	INGEMINERA S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-504	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FJ4-101, se APRUEBA la póliza minero ambiental.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9382411 del 30/MAR/2022</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9382409 del 13/MAY/2022</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08003X	SOCIEDAD MINERAO DE SANTANDER S.A.S.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-505	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08003X, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 21-43-101026237.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9576830 del 16/MAR/2022</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

					CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HHF-12541	ASOCIACIÓN DE MINEROS DE HECHOS DEL MAGDALENA MEDIO	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-506	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero HHF-12541, se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental No. 49-43-101002270.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7471776 del 30/AGO/2021</p> <p>TERCERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7471774 del 10/JUN/2022</p> <p>CUARTO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	EHJ-102	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-507	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EHJ-102, se aprueba la Póliza de cumplimiento Minero Ambiental No. 11-43-101009129 Anexo 0, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, presentada en el módulo habilitado en la plataforma AnnA Minería con evento No. 298777 y radicado No. 37586-0 del 01/12/2021; con vigencia hasta el día 27/07/2022.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8644619 del 16/MAR/2022</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	15782	DURÁN Y GARCÍA LTDA.	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-508	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 15782, se APRUEBA la póliza minero ambiental.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7673756 del 04/OCT/2021</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	JDU-10351	ISIDORO NIÑO PEREZ, EDWIN FERNANDO NIÑO OSORIO	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-509	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESION (L 685) No. JDU-10351, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ISIDORO NIÑO PEREZ, EDWIN FERNANDO NIÑO OSORIO:</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FEL-164	INVERSIONES MARTÍNEZ LEROY S.A. -INVERCOAL	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-510	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEL-164, se aprueba la póliza minero ambiental.</p>

					<p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7482005 del 15/MAR/2022</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FEL-164	INVERSIONES MARTÍNEZ LEROY S.A. -INVERCOAL	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-511	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEL-164, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>PRIMERO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6461736 del 15/MAR/2022</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	14537	CEMENTOS ARGOS S.A	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-512	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero 14537, se APRUEBA la póliza minero ambiental número 2532214-1 expedida por la compañía de Seguros Suramericana vigente hasta el 15 de diciembre de 2021</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6289895 del 07/SEP/2021</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>FEL-163</p>	<p>INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. INVERCOAL</p>	<p>23/11/2022</p>	<p>AUTO No. AUT-904-513</p>	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESION (L 685) No. FEL-163, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. INVERCOAL:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que proceda a modificar la póliza minero ambiental de acuerdo a lo señalado en el presente acto administrativo, Toda vez que Revisada la póliza N 980 46 994000000575 de Aseguradora Solidaria de Colombia vigente desde 10/08/2022 hasta 10/08/2023, presentada según radicado N 56489-0 de 04/AGO/2022, se recomienda NO APROBAR toda vez que el valor asegurado es inferior al valor a asegura, el cual es de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.350.000) y se evalúa de acuerdo a la inversión del último año de exploración por el 5% cinco porcientos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>Se recomienda dar cumplimiento inmediato, toda vez que está en curso proceso de renuncia presentada mediante radicado No. 20221001856212.</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESIÓN</p>	<p>FEL-163</p>	<p>INVERSIONES MARTÍNEZ LEROY S.A. -INVERCOAL</p>	<p>23/11/2022</p>	<p>AUTO No. AUT-904-514</p>	<p>DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero FEL-163, se aprueba la póliza minero ambiental No. 980-46-994000000297, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.</p> <p>SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7481977 del 15/MAR/2022</p> <p>TERCERO: INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

					CUARTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FA6-102	CARBONES DE LANDAZURI S.A.S. CARBOLAND, INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. INVERCOAL	23/11/2022	AUTO No. AUT-904-515	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Primero: Una vez verificado el expediente digital del título minero FA6-102, se aprueba la póliza minero ambiental N 980-46-994000000303 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <p>Segundo: Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10778318 del 08/AGO/2022</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10778316 del 06/OCT/2022</p> <p>Tercero: Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso</p> <p>Cuarto: Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	ARE-TB8-17021	JAIME MEDINA SANDOVAL, OMAR MANRIQUE MACHADO, FREDY ARNALDO NIÑO CARDENAS, RUBERTINO RAVELO VELANDIA, WILLIAM ROJAS BLANCO.	23/11/2022	AUTO PARB No. 718	<p>PRIMERO. - ADMITIR la solicitud de amparo administrativo dentro del Contrato de Concesión No. ARE-TB8-17021, presentada mediante radicado No. 20221001982692 de fecha 24 de julio de 2022, por los titulares del citado contrato, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.</p> <p>SEGUNDO. - FIJAR como fecha y hora para la diligencia de amparo administrativo, <u>los días, 13,14 y 15 de diciembre del 2022 a las a las 8:00 a.m.</u> la cual se iniciará en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de Alcaldía del Municipal de Enciso, Departamento de Santander.</p> <p>TERCERO. - DESIGNAR al abogado RICHARD DUVAN NAVAS ARIZA y el ingeniero de minas FABIAN ANDRES CORONEL HERRERA, profesionales que pertenecen al Punto de Atención Regional Bucaramanga - Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.</p> <p>CUARTO. - REQUERIR al titular del contrato de concesión, para que haga el respectivo acompañamiento a la Alcaldía Municipal de Enciso(Santander), y le indique el lugar o lugares donde</p>

					<p>está ocurriendo la perturbación y así poder fijar el aviso correspondiente en el lugar donde se presenta la perturbación objeto de la querella.</p> <p>QUINTO.- REMITIR comunicación a la Alcaldía Municipal de Enciso, Departamento de Santander, con el propósito de requerir su colaboración en relación con la notificación del presente pronunciamiento a la parte querellada en este proceso, esto es, a PERSONAS INDETERMINADAS, en este sentido se sirva fijar un Edicto por dos (2) días en la cartelera de esa alcaldía, de igual forma, fijar un aviso en el lugar de los hechos, indicándole que una vez fijado el edicto y el respectivo aviso se le concede el término de tres (3) días para que proceda a enviarnos la constancia de fijación del respectivo edicto, de conformidad con la ley 962 de 2005, en especial los artículos 6 y 10, en aras de agilizar los procedimientos.</p> <p>SEXTO. - INFORMAR a la parte querellada, esto es, a ALIRIO CAÑAZ, LUIS RODRIGUEZ, YUIBER SIERRA, GUIVANNY ROJAS, OMAR RAMIREZ, WILBER DURAN y demás PERSONAS INDETERMINADAS, que de conformidad con lo establecido en el artículo 165, 309 y 331 de la Ley 685 de 2001, solo será admisible para su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito en el Registro Minero Nacional -RMN-.</p> <p>SEPTIMO. - NOTIFICAR a los titulares del Contrato de Concesión Especial No. ARE-TB8-17021, el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería, advirtiéndole al titular minero que por ser auto de trámite no admite recurso, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>
--	--	--	--	--	--

(* El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **25 DE NOVIEMBRE DE 2022** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA